



MASCARILLA

Obligatoria a partir de los 6 años en el espacio público en Navarra y Euskadi, recomendado en el exterior en Nueva-Aquitania.

+ Distancia de seguridad en los tres territorios



TOQUE DE QUEDA

Nueva-Aquitania: de 21:00 a 6:00



FRONTERA ABIERTA

Desplazamientos permitidos en Nueva-Aquitania Euskadi y Navarra. Algunos pasos transfronterizos se encuentran cerrados (ver [aquí](#)), y, como norma general, las autoridades nacionales piden un test PCR negativo en la frontera (a excepción de la ciudadanía transfronteriza, ver [aquí](#)).

	EUSKADI	NAVARRA	NUEVA-AQUITANIA
CIRCULACIÓN INTERNA	SI	SI	SI
TRABAJAR	SI Fomento del teletrabajo siempre que sea posible. Obligatorio el uso de mascarilla salvo cuando se permanezca sentado en el puesto de trabajo manteniendo la distancia de seguridad. En Nueva-Aquitania, se mantiene la sistematización del teletrabajo a un mínimo de 4 días por semana.		
BARES & RESTAURANTES	SI Apertura del 100% de terrazas y 50% del interior de locales de 6:00 a 22:00. Prohibido el consumo en barra y de pie. Mesas de un máximo de cuatro usuarios (excepcionalmente de más si se trata de la misma unidad convivencial)	SI Se podrá consumir en interiores a un aforo limitado y en las terrazas exteriores de establecimientos de restauración, a 1,5 metros en mesas de un máximo de cuatro usuarios (excepcionalmente de 6 si se puede garantizar dicha distancia), hasta las 22:00.	SI Las terrazas abrirán a 50% de su capacidad, con mesas de 6 personas como máximo. Se mantiene el servicio a domicilio.
ESCUELA	SI	SI	SI Apertura de guarderías, escuelas, colegios e institutos al 50%. En educación superior, las clases se imparten con un 50% del aforo.
DEPORTE	SI Al aire libre o en interior, un máximo de 6 personas. Deporte escolar permitido en entrenamiento y sin vestuarios. Aforo del 50% en instalaciones deportivas, vestuarios al 35%.	SI Las competiciones de carácter no profesional y eventos deportivos podrán realizarse con público, siempre que no superen el 50% del aforo máximo permitido, con un máximo de 200 personas en las instalaciones cerradas y de 400 al aire libre	SI La práctica está autorizada al aire libre, con un máximo de 10 personas. La competición deportiva al aire libre con un máximo de 50 personas sin contacto. Las piscinas cubiertas acogerán al público escolar prioritariamente.
COMPRAS & RECADOS	SI Cierre de los comercios a las 22:00 (a excepción de las farmacias y las estaciones de servicio). Centros comerciales de más de 150m ² abiertos al %40, los demás al %60.	SI Se reduce el aforo comercial al 30% de las grandes y medianas superficies, y al 50% en el pequeño comercio. Su horario de apertura hasta las 21:00. En grandes superficies se prohíbe permanecer en zonas comunes y hacer uso de zonas recreativas.	SI Todos los comercios están autorizados a abrir, con la distancia de seguridad de un cliente por cada 8 metros cuadrados.
CONTACTOS SOCIALES	SI Queda suspendida la limitación de agrupación de personas. Txokos y sociedades gastronómicas deberán permanecer cerrados.	SI Las reuniones en espacios de uso público quedarán limitadas a dos unidades convivenciales, con un máximo de 6 personas.	SI Los contactos sociales no pueden rebasar las 10 personas en los espacios públicos, salvo para visitas guiadas.
CUIDARSE	SI	SI	SI
TRANSPORTE PÚBLICO	SI El horario máximo de salida del transporte público en el Territorio Histórico será a las 23:00 horas de la noche. Queda exceptuado el transporte en taxi o vehículo con conductor	SI Se reduce al 50% la ocupación en el Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona.	SI El transporte público sigue funcionando y manteniendo los niveles de servicio.
CULTURA	SI Cines, salas de concierto y teatros abiertos. Cese de actividades a las 22:00. La actividad músico-vocal queda regulada por las directrices de la Dirección de Salud Pública.	SI Se aumentan los aforos al 50% en cines, teatros y auditorios, y las zonas comunes de los hoteles, con un aforo máximo de 200 personas. Cierre de los bingos, salones de juegos y apuestas, y recreativos.	SI Cines, salas de concierto y teatros podrán abrir a 35% de su capacidad, con un máximo de 800 personas por cada sala. Los festivales al aire libre en asientos se permitirán al 35% del aforo.
+ INFORMACIÓN	www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19	www.coronavirus.navarra.es	www.gouvernement.fr/info-coronavirus